INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1594 /2017***

**Señores**
**IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** Santa Rosa Nº 687 esq. Diagonal Medas 613-602
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.1.709.700.000.- (Guaraníes un mil setecientos nueve millones setecientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Importadora Euroamericana S.A.
María B. Solís Sena
28/09/17



*LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1587 /2017***

**Señores**
**PROSALUD FARMA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **PROSALUD FARMA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.281.095.500.- (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y un millones noventa y cinco mil quinientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodrigo Alvarez
DPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibí conforme :
Firma y Sello :

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
LOMBARDO 2.051
28/09/17
10:10 HS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajopo nande rapera ko aga guive
Construyendo el futuro hoy

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1585 /2017***

**Señores**
**EUROQUIMICA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente a la firma **EUROQUIMICA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.1.487.730.000.- (Guaraníes un mil cuatrocientos ochenta y siete millones setecientos treinta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz
JEFE
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibí conforme :
Firma y Sello :

EUROQUIMICA S.A.
RUC 80061211-6
28/09/17
10:10hs.



*LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1591 /2017***

**Señores**
**HOSPY IMPORT S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **HOSPY IMPORT S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.945.000.000.- (Guaraníes novecientos cuarenta y cinco millones), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Lorena Fleitas
Representante Legal
HOSPY IMPORT S.R.L.
28/09/17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1598 /2017***

**Señores**
**DIPROAN S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **DIPROAN S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.224.597.400.- (Guaraníes doscientos veinte y cuatro millones quinientos noventa y siete mil cuatrocientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

25/09/17



*LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1599 /2017***

**Señores**
**D & D DISTRIBUIDORA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **D & D DISTRIBUIDORA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.149.500.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones quinientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello
D & D Distribuidora S.A.
RUC: 80025797-9
Tel.Fax. 310 302 / 448935

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1593 /2017***

**Señores**
**ARGON S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **ARGON S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.281.399.400.- (Guaraníes doscientos ochenta y un millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Recibí el: 27/09/17.-



*LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1596 /2017***

**Señores**
**INPAGAS S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **INPAGAS S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.265.720.000.- (Guaraníes doscientos sesenta y cinco millones setecientos veinte mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

27/9/17

PRAXAIR
C.P. Alberto Cabral L.
Gerente de Negocios
Inpagas S.R.L.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1595 /2017***

**Señores**
**CODES S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **CODES S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 2.480.530.000.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos ochenta millones quinientos treinta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :
27-09-17
IVAN SUEN



*LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1592 /2017***

**Señores**
**ALBATROS SACI.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **ALBATROS SACI.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.163.500.00.- (Guaraníes ciento sesenta y tres millones quinientos mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :
Santiago Ayala
27/09/17

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1586 /2017***

**Señores**
**CATETERES & AFINES S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **CATETERES & AFINES S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 473.880.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y tres millones ochocientos ochenta mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibí conforme
Firma y Sello

27/09/17

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1597 /2017***

**Señores**
**V & V S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **V & V S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.814.833.000.- (Guaraníes ochocientos catorce millones ochocientos treinta y tres mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello : C. Heyn
26.09.17

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jujapo ñande rapeta ka'aga quive
Construyendo el futuro hoy

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA N° 1588 /2017***

**Señores**
**WAFA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **WAFA S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.517.296.000.- (Guaraníes quinientos diez y siete millones doscientos noventa y seis mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Rodrigo S. Alcaraz
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Fabián González
26/09/17
13:59

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1590 /2017***

**Señores**
**DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA MEDICINA S.R.L.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.735.638.700.- (Guaraníes setecientos treinta y cinco millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

JUAN PORTILLO
C.I.: 2.399.775
APODERADO - DPM S.R.L.
26/09/2017



*LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".*

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1584 /2017***

**Señores**
**SALUMAX S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar parcialmente a la firma **SALUMAX S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 11.979.000.- (Guaraníes once millones novecientos setenta y nueve mil), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el Nº de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme
Firma y Sello

Atilio Cabrera
C.I. Nº 4.372.076
SALUMAX S.A.

26-09-17
14:40 hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*

**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA N° 1589 /2017***

**Señores**
**VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar Parcialmente a la firma **VICENTE SCAVONE & CIA C.E.I.S.A.** la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs.1.241.943.720.- (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y un millones novecientos cuarenta y tres mil setecientos veinte), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

**a)** Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**b)** Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
**c)** Certificado de Cumplimiento Tributario;
**d)** Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
**e)** Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
**f)** Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
**g)** Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de catorce (14) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

Recibí conforme :
Firma y Sello :

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abogado Rodrigo S. Alcaraz
DEPTO. DE CONTRATOS Y SEGUROS
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

27/09/17
Econ. Oscar A. Insaurralde Benítez
C.I. N° 966.955
Vicente Scavone & Cía. C.E.I.S.A. - Lab. LASCA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1602 /2017***

**Señores**
**CIRUMED.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 27-09-2017

CIRUMED
Sr. Ricardo Uliambre
C.I. 4.194.947

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1603 /2017***

**Señores**
**LA OXIGENA PARAGUAYA S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación ~~y espera~~ contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

Laura Aquino
Comercial Medicinal
AIR LIQUIDE
La Oxigena Paraguaya S.A.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1605 /2017***

**Señores**
**DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017,** en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

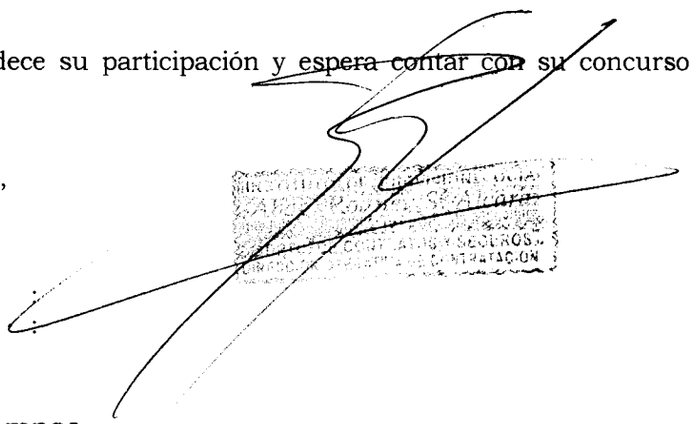

Recibí conforme :
Fecha :

**Juan A. Ocampos**
D.Y.S.A.
Juan Ocampos.
27/09/2017.
13:55.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA N° 1604 /2017***

**Señores**
**CHACO INTERNACIONAL S.A.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

CHACO INTERNACIONAL S.A.
Rocío Núñez

28/09/17
11:40hs

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA N° 1601 /2017***

**Señores**
**INTERLABO S.R.L.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE N° 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración N° 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha : 27/09/2017

Interlabo S.R.L.
Tel.: 021 291792 - 021 294764

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

*Dirección Operativa de Contrataciones*
**Departamento de Contratos y Seguros**

Asunción, 26 de Setiembre de 2017

***NOTA Nº 1600 /2017***

**Señores**
**LABORATORIOS INDUFAR CISA.**
**Asunción - Paraguay**

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional SBE Nº 144/16 "Adquisición de Insumos Varios para el IPS" AD REFERENDUM 2017**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución del Consejo de Administración Nº 065-018/17 de fecha 14 de setiembre de 2017, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada parcialmente.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

Recibí conforme :
Fecha :

César D. Pavón
C.I. Nº 655.896
"INDUFAR CISA"